



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



135

RESOLUCION DE NEGATORIA DE AC CESO A INFORMACIÓN POR SER RESERVADA

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y QUINCE MINUTOS del día NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0135 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, quien solicita acceso a lo siguiente:

“PLAN ESCUELA SEGURA”.

Este Ministerio ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que contemplan el art. 19 de la ley como información reservada.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como reservada y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER
RESERVADO.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

